

Bases de Participación en la VII Ruta de la Tapa de Villanueva de Algaidas

1. Antecedentes y Justificación:

Durante los días 2, 3 y 4 de junio de 2023 se celebrará en nuestro municipio la VII Edición de la Ruta de la Tapa. Este evento, en el que se dan cita muchos establecimientos de nuestro municipio, es una acción de promoción hostelera que nos llevan demandando tanto los bares como nuestros vecinos.

2. Objetivos:

a. Objetivo General:

Promocionar el municipio de Villanueva de Algaidas, dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y cultural.

b. Objetivos específicos

- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares y restaurantes con oferta gastronómica con este ayuntamiento y otras instituciones relacionadas con el sector.
- Acercar la variedad gastronómica de la localidad a otros profesionales y al público en general.
- Impulsar la promoción del sector de la hostelería.
- Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.
- Dar a conocer la notoriedad y singularidad de la oferta gastronómica de Villanueva de Algaidas.
- Impulsar el sector comercial de la hostelería en nuestro municipio.

3. Participantes:

Tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades se encuentren dentro de los siguientes grupos:

- Bares y Restaurantes

4. Entidad Organizadora:

La entidad organizadora de la VII edición de la ruta de la tapa de Villanueva de Algaidas, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y mejora constante serán las concejalías de Festejos y Turismo del Ayuntamiento del Villanueva de Algaidas.

5. Lugar y zonificación de la Ruta.

La actividad de promoción se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes, dentro de las cuales podrán establecer a su criterio el mobiliario necesario para presentar la oferta gastronómica que deseen, sin limitaciones técnicas de espacio o capacidad, si bien se distribuirá cartelería y señalística informativa y promocional del evento a todos los establecimientos participantes. El “tapaporte” estará a disposición de los clientes en todos los establecimientos participantes en la VII edición de la ruta de la Tapa, así como en las dependencias del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas durante los días previos a la celebración de la ruta.

6. Fecha y Horarios: La VII edición de la ruta de la Tapa está prevista para los días 2, 3 y 4 de Junio de 2023. Los horarios y los días de apertura para la participación en la VII ruta de la tapa serán fijados por la organización. Debiendo estar abiertos durante los 3 días que durará la ruta de



la tapa. La ruta de la tapa comenzará el Viernes 2 de Junio a las 12:30 horas y finalizará el Domingo, 4 de Junio de 2023 a las 23:00 horas.

Los horarios de cocina definidos para cada negocio es desde las 12:30 horas hasta las 16:00 para el mediodía y para la noche desde las 20:00 hasta el cierre que cada establecimiento tenga o quiera establecer.

7. Requisitos de Participación:

Todos los participantes de la VII edición de la Ruta de la Tapa, se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

- Que se trate de establecimientos situados en el municipio y barriadas.
- Estar en posesión de la Licencia de Apertura y dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.
- Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene y atención al cliente durante los días que dure el evento.
- El participante se compromete a mantener abierto y funcionando su establecimiento en el horario y los días fijados.
- No ceder o transferir, en ningún caso a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización. Además los participantes tendrán que cumplir con los siguientes requisitos específicos:
 - Ofrecer calidad en los productos y elaboración de las tapas ofertadas.
 - Se exigirá que el tamaño de la tapa sea mayor que una tapa normal, servida a diario en barra, siendo de tamaño ideal de una tapa doble. La tapa no podrá exceder de tamaño de una tapa doble.
 - Procurar el uso de ingredientes propios de la gastronomía local,
 - Cada uno de los establecimientos participantes creará 1 tapa de cocina especialmente diseñada para su participación en la ruta, que presentará a la organización con un nombre específico que será incluido en todos los actos de difusión de la misma. **La tapa participante no puede estar en carta antes de la celebración de la VII Ruta de la tapa.**
 - Existe la obligatoriedad de servir las tapas de promoción ofertadas durante los días de promoción de la ruta de la tapa, dentro de los horarios marcados comprometiéndose a no cambiarla durante la duración del evento y con previsión para que no se agoten las existencias hasta el momento de la clausura de la muestra.
 - Mostrar en sitio visible para la clientela en el local una pizarra o cartel con el nombre de la tapa y el precio, no pudiéndose modificar la tapa durante la celebración del evento.
 - Mantener un precio único para las tapas participantes en la ruta de la tapa, acordado entre todos los participantes, el cual será de 2,50 € para la tapa, bebidas no incluidas.
 - El no cumplimiento de estas normas dará lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores de la ruta de la tapa y en caso de resultar ganador el establecimiento, no recibir premio acordado.

Los vecinos participantes deberán cumplir con las siguientes normas para poder optar a los premios que la organización va a sortear:

- Para que el voto del vecino participante en la ruta de la tapa sea válido, deberá de presentar todos los establecimientos sellados.
- Todos aquellos que realicen la ruta de la tapa con todos los establecimientos sellados, podrán optar al sorteo de todos los premios.
- Los vecinos participantes votaran a los 3 establecimientos que más les ha gustado en orden de preferencia, siendo el primero el que más les ha gustado.



8. Aceptación de las Normas de Participación.

Para participar en la VII edición de la ruta de la Tapa, se deberá cumplimentar y entregar en el ayuntamiento la ficha de inscripción, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas establecidas. No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que no cumplan con las normas de participación y/o a su criterio no se ajustan a la finalidad de la jornada gastronómica o pueda inferir en el normal desarrollo del evento.

9. Inscripción

La inscripción se presentara en el registro del Ayuntamiento incluyendo los datos del establecimiento. Los bares deberán indicar el nombre de la tapa con la que van a concursar.

10. Precio de las consumiciones.

El precio de la tapa será de dos €uros y cincuenta céntimos (2.50 €). Este precio no incluye bebidas. Este precio se mantendrá para consumiciones de la tapa participante tanto si son servidas en barra como en terraza.

11. Concurso y otras actividades.

La organización establecerá premios a las siguientes categorías:

- Premio a la mejor tapa, otorgado por los clientes que realicen la ruta al completo, mediante votaciones en el “tapaporte” el cual será entregado en el Ayuntamiento una vez relleno para realizar el posterior recuento de votos. Placa conmemorativa y 250 €
- Premios al tapero que realice la ruta al 100 %. Viaje Valorado en 500 €.

En la reunión mantenida el pasado 13 de abril, se acordó que cada establecimiento participante donaría 2 vales de 25 € en consumiciones en su establecimiento, para sortear entre todos los participantes que hayan completado la ruta.

La urna permanecerá varios días en dependencias municipales para poder facilitar así su depósito por parte de los vecinos.

12.Fallo del Jurado

Con la finalidad de realizar la apertura de urnas y certificar los establecimientos ganadores por votación popular y llevar a cabo el sorteo que dotará de diversos premios a los clientes que participaron como jurado popular, se conformará una mesa compuesta por las siguientes personas:

- 1ª Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas
- Concejal de Turismo del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.
- Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.
- Un representante de los bares y restaurantes participantes, elegidos por el sector de la restauración.
- Secretaria del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, actuando como Secretaria de la mesa, o persona en quien delegue.

La fecha del fallo se publicara en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.

13.Incumplimiento de las bases de participación



El no cumplimiento de algunas de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la VII edición de la ruta de la tapa, conlleva automáticamente la exclusión de la misma. El Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en la ruta de la tapa a aquellos establecimientos que no ofrezcan las tapas durante cualquier de los días que dura el evento y en los horarios y días establecidos por cada uno de ellos.

En Villanueva de Algaidas a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente
Juan Antonio Cívico Llamas

